

ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 16 de julio de 2019 en las instalaciones de **OROVALLE MINERALS, S.L.U.**, sitas en Belmonte de Miranda.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (MO-01) fue concedida por la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 23 de abril de 2008, así como la modificación (MA-2) aceptada por el CSN, con fecha 28 de septiembre de 2015.

La Inspección fue recibida por don de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN: Disponen de tres equipos de la firma modelo que alojan, cada uno, una fuente de de actividad nominal máxima. Los equipos con número de serie se encuentran almacenados en el búnker construido a tal efecto. El equipo se encuentra instalado en una plataforma elevada correspondiente al espesador CIL. Las zonas y equipos se encuentran señalizados.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN: Disponen de un monitor de radiación modelo número de serie verificado por PROETI en octubre de 2018.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN: Los valores medidos son los propios del fondo radiológico de la zona.-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN: Disponen de una licencia de supervisor. La vigilancia médica la realiza siendo la fecha del último

certificado de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes julio de 2019. Se realiza control dosimétrico de un usuario por Centro Nacional de Dosimetría, no presentando valores significativos.-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN: Diario de Operación (113.03.98); pruebas de hermeticidad de las fuentes realizadas por I en octubre de 2018; se realiza bimestralmente vigilancia radiológica ambiental. Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2018.-----

2
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo a 17 de julio de 2019.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **OROVALLE MINERALS, S.L.U.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.